

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A ATENDER EL PROGRAMA DE INSUFICIENCIA RENAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A ATENDER EL PROGRAMA DE INSUFICIENCIA RENAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **16 de febrero de 2016**, la diputada **Rosalina Muñoz Sánchez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a atender el programa de insuficiencia renal de los habitantes del estado de Tlaxcala.
2. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión, con número de expediente **1696/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO:

La insuficiencia renal es un problema de salud pública a nivel mundial y su número de pacientes se incrementa año con año; tan sólo en México existen entre 8 y 9 millones de personas que padecen insuficiencia renal, y entre 100 y 130 mil que se dializan, para lo cual erogan 250 mil pesos anuales para poder estar en óptimas condiciones.

Tlaxcala es el estado que tiene el primer lugar a nivel nacional de incidencias sobre esta enfermedad que sobre todo se presenta en jóvenes de entre 15 y 24 años, de acuerdo con un estudio realizado por el epidemiólogo Víctor Gómez Bocanegra.

Finalmente la proponente expresa que es primordial encontrar la causa de la enfermedad, ya que reforzaría el derecho que tienen los habitantes de este Estado a conocer el origen y las causas de esta enfermedad. Contar con esta información



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A ATENDER EL PROGRAMA DE INSUFICIENCIA RENAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA

permitirá contrarrestar de raíz este problema y evitar que la suma de muertes y enfermos se incremente, así mismo, solicita que se proporcione la atención adecuada a la solución de este problema.

El resolutivo planteado en la proposición es el siguiente:

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a atender de forma prioritaria el Problema de insuficiencia Renal que presentan los habitantes del Estado de Tlaxcala.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA:

1. En cuanto a lo manifestado por la legisladora resulta relevante señalar que las enfermedades de insuficiencia renal crónica, de acuerdo con el último censo de INEGI publicado en 2012, causaron 12 mil fallecimientos. El estado con mayor incidencia fue el estado de México con 1,487 casos, seguido del Distrito Federal con 948 casos.
2. La Organización Mundial de la Salud dice que hay 850 millones de muertes al año por esta enfermedad, encontrándose México en el número 12o a nivel mundial. A este paso, dicha enfermedad en el 2020 se convertirá en la primer causa de muerte y discapacidad en nuestro país.
3. En México solo hay 700 nefrólogos, que no son suficientes para la demanda que existe. Aunado a lo anterior, la única opción cuando el riñón está muy dañado es recurrir al trasplante, pero no es una operación común ya que, entre otras cosas, resulta difícil encontrar un órgano compatible y no cualquier médico la lleva a cabo, además de que se trata de una cirugía costosa. Al año se realizan aproximadamente 2 mil 500 trasplantes en todo el país, cuando realmente se necesita hacer al menos 15 mil. El déficit es una constante en todo el mundo. En el Estado de México, una

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A ATENDER EL PROGRAMA DE INSUFICIENCIA RENAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA

de las entidades que más trasplantes de órganos lleva a cabo, se tiene un conteo de 342 acciones de este tipo, de 2003 a 2012.

De acuerdo con el Centro Estatal de Trasplantes, en ese lapso se hicieron 144 trasplantes de riñón procurados y 198 de riñón vivo. En ese mismo periodo se recibieron 372 riñones de donantes y se enviaron 218 a otros estados donde pudieran existir personas compatibles para aprovechar el órgano. A cambio, se recibió un riñón de otra entidad en 2012.

4. Ante estos hechos, los integrantes de esta Comisión coincidimos con la proponente en que es imprescindible llevar a cabo medidas preventivas contra las enfermedades crónicas degenerativas para poder contrarrestar no sólo ésta, sino las más posibles ya que, en un futuro, el costo de su atención será muy elevado, convirtiéndose en un problema de salud pública.

5. Ahora bien, consideramos que no sólo la Secretaría de Salud Federal es la indicada para llevar a cabo estas acciones sino también las Secretarías de Salud de las entidades federativas, que son las que realmente conocen la problemática que existe en sus estados y, de esta forma, pueden generar las condiciones para la atención y la prevención de este padecimiento.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

V. RESOLUTIVOS

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a la del Estado de Tlaxcala a fin de reforzar las acciones para combatir el problema de insuficiencia renal en el estado.

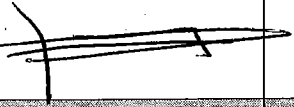
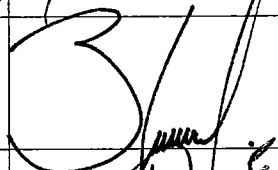
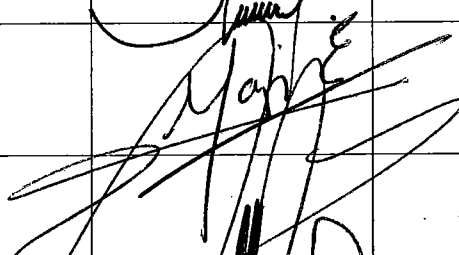
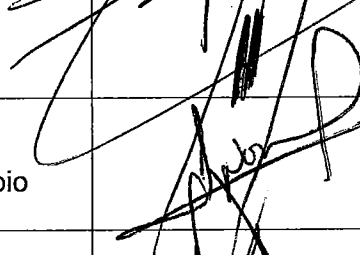
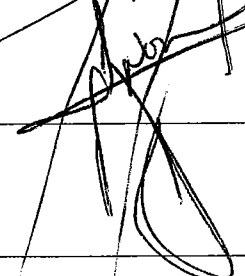
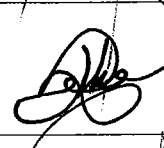
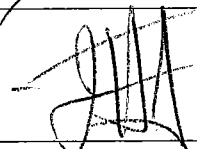
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA
SECRETARÍA DE SALUD A ATENDER EL PROGRAMA DE INSUFICIENCIA
RENAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA

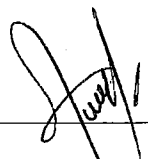
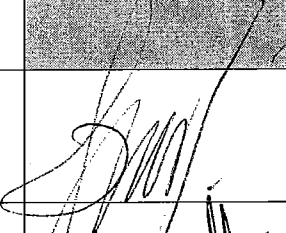
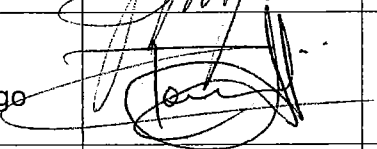
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

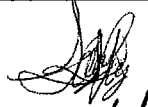
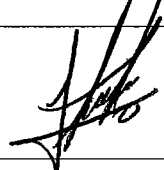
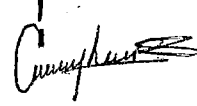
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA
SECRETARÍA DE SALUD A ATENDER EL PROGRAMA DE INSUFICIENCIA
RENAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA

Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A ATENDER EL PROGRAMA DE INSUFICIENCIA RENAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA

Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. Yakeel Abdala Cerna 